

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6154** JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Jaén y Mercantil,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 409.05/13, referente al concursado COMERCIAL DE MADERAS Y FERRETERÍA, S.A., con CIF n.º A23202815, y domicilio en Ampliación del Polígono Industrial de los Olivares, calle 5, parcela 614, de Jaén, por Auto de fecha 29-1-16 ha acordado los siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de COMERCIAL DE MADERAS Y FERRETERÍA, S.A., y el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Comercial de Madera y Ferretería, S.A.

Jaén, 2 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004373-1